

Acumulación y dominación en la Argentina reciente: un esquema de interpretación.

Alberto R. Bonnet.

Cita:

Alberto R. Bonnet (2007). *Acumulación y dominación en la Argentina reciente: un esquema de interpretación*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/18>

Acumulación y dominación en la Argentina reciente: un esquema de interpretación

Dr. Alberto R. Bonnet

UBA – UNQ

abonnet@unq.edu.ar

Esta ponencia propone un esquema para interpretar las relaciones entre acumulación y dominación capitalistas características de la Argentina de la década de los noventa y esboza a continuación algunas hipótesis acerca de los cambios y continuidades que significó para esas relaciones la crisis que culminó a fines de 2001. Este asunto es, desde luego, demasiado amplio para ser analizado exhaustivamente en una ponencia. Pero esta ponencia no aspira a proponer semejante análisis exhaustivo, sino un esquema que oriente nuestra interpretación y sirva de marco para nuestros análisis más detallados del período. Y esto, en particular, en el contexto de esta Mesa Temática sobre “Acumulación, dominación y lucha de clases en la Argentina reciente” que organizamos en estas VII Jornadas de Sociología de la UBA.

Partamos de dos hechos rodeados de un consenso bastante generalizado. En primer lugar, hay consenso acerca del hecho de que, en la historia argentina más reciente, se registraron transformaciones económicas, sociales y políticas muy profundas. Un listado exhaustivo de estas transformaciones sería muy extenso. Mencionemos apenas algunos de los capítulos que tendría: la reestructuración del aparato productivo, la reforma del estado, las modificaciones en el sistema de partidos y el retroceso de la intervención de las fuerzas armadas y de los sindicatos en la política, las radicales transformaciones del mercado de trabajo, la consolidación de un desempleo estructural y de una creciente desigualdad social, los cambios en el bloque en el poder y la hegemonía. Son estas múltiples transformaciones económicas, sociales y políticas las que englobaremos aquí bajo el título de recomposición de la acumulación y la dominación capitalistas. Más adelante nos justificaremos. Hay consenso asimismo, en segundo lugar, en que estas transformaciones económicas, sociales y políticas fueron especialmente intensas durante la década de los noventa y que la crisis hiperinflacionaria de 1989-90 inauguró de alguna manera esa década de transformaciones. Es esta misma crisis hiperinflacionaria la que tomaremos aquí como punto de partida para nuestro análisis.

1.

Esa extendida convicción de que la crisis hiperinflacionaria de 1989-90 inauguró el período de profunda reestructuración de la acumulación y la dominación capitalistas que se registraría en los noventa es correcta, ciertamente,

pero a condición de que se precise el vínculo entre aquellos procesos hiperinflacionarios y esta reestructuración capitalista. En efecto, dicha afirmación sólo es correcta si se considera a esos procesos hiperinflacionarios de 1989-90 como una expresión de la lucha de clases, más precisamente, como un proceso de expropiación extraordinaria que, a través de una extrema violencia dineraria, modificó las relaciones económicas y sociales de fuerza preexistentes en desmedro de la clase trabajadora en su conjunto y, secundariamente, de ciertas fracciones de la clase capitalista.¹

Aceptar esta interpretación de los procesos hiperinflacionarios de 1989-90 implica rechazar dos interpretaciones alternativas, muy extendidas, que suelen presentarse como opuestas entre ellas. La primera, asociada con el pensamiento neoliberal en sentido amplio, interpreta esos procesos hiperinflacionarios en términos estrictamente económicos a partir de alguna variante de teoría marginalista ortodoxa de la inflación. La segunda, asociada con los críticos populistas del neoliberalismo, interpreta esos procesos hiperinflacionarios, en términos económicos más heterodoxos o más ampliamente sociológicos, como resultado de acciones desestabilizadoras deliberadas de ciertos agentes económicos. La interpretación propuesta supone rechazar tanto el *tecnocratismo* de aquella como el *conspirativismo* de esta, pero requiere por su parte una concepción alternativa del dinero y la inflación basada en la crítica marxiana de la economía política. Sólo semejante concepción alternativa, que asuma consecuentemente al dinero como relación social antagónica y a la inflación como desenvolvimiento de ese antagonismo, puede sostener la explicación del vínculo existente entre ese hecho aparentemente “económico” de los procesos hiperinflacionarios de 1989-90 y ese otro hecho “sociológico” de la modificación de las relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase que inaugura la década.

2.

A la manera de los procesos hiperinflacionarios de 1989-90 tuvo lugar, entonces, la profunda modificación de las relaciones económicas y sociales de fuerza entre clases y fracciones de clase que sentó las condiciones de posibilidad para la igualmente profunda reestructuración de la acumulación y la dominación capitalistas que tendría lugar durante el resto de la década de los noventa. Esta reestructuración aparece a primera vista, como ya señalamos, como una multiplicidad de transformaciones económicas, sociales y políticas dispersas. Se trata ahora de entender cómo se articulan entre sí estas transformaciones en un único proceso de reestructuración de la acumulación y la dominación capitalistas.

Y ese mismo hecho de que aquellos procesos hiperinflacionarios se encuentren en el inicio de este proceso de reestructuración sugiere algo importante acerca de la manera en que se articuló este proceso. La convertibilidad articuló, en su conjunto, ese proceso de reestructuración de la acumulación y la dominación capitalistas. La convertibilidad que, recordemos, había sido a la vez un resultado de, y una respuesta a, aquellos procesos hiperinflacionarios: un resultado de la dolarización que habían impuesto en los hechos y una respuesta

estabilizadora mediante el recurso extremo de la sanción legal de esa convertibilidad del peso en dólar. O bien, dicho en otras palabras, la convertibilidad que había sido a la vez un resultado de la profunda modificación de las relaciones de fuerza que había tenido lugar a la manera de los procesos hiperinflacionarios y una respuesta a estos procesos hiperinflacionarios que apuntaba a cristalizar las nuevas relaciones de fuerzas resultantes.

Este expediente de hacer de la necesidad virtud es característico, ciertamente, de las políticas monetarias neoliberales en sus distintas variantes.ⁱⁱ Pero no es en este vínculo entre los procesos hiperinflacionarios de 1989-90 y la convertibilidad vigente entre 1991 y 2001 en el que queremos detenernos aquí, sino más bien en el vínculo entre esta convertibilidad y el proceso de reestructuración de la acumulación y la dominación capitalistas que se registró durante su vigencia. Volvemos a encontrarnos aquí con un problema semejante al que encontramos en el punto anterior: debemos precisar ese vínculo y hacerlo requiere una concepción alternativa de la política monetaria en general y de las políticas monetarias neoliberales en particular. Veamos. Las políticas neoliberales en sus distintas variantes pueden interpretarse en su conjunto, ciertamente, como intervenciones políticas de la burguesía en la lucha de clases. Pero estas intervenciones integran, en realidad, un amplio y diverso espectro de políticas tendientes precisamente a la recomposición de la acumulación (las políticas genéricamente asociadas con la desregulación de los mercados internos y la apertura hacia el mercado mundial) y de la dominación (las asociadas con diversos cambios en la forma, funciones y aparato del estado). La característica distintiva de estas políticas, sin embargo, es el hecho de apuntar a (re-)imponer la disciplina de mercado sobre la clase trabajadora mediante mecanismos monetario-financieros. Nos referimos a las políticas de dinero escaso implementadas a escala de los mercados internos, con su consecuente carga de disciplinamiento económico y social (como la propia convertibilidad), respaldadas a su vez por las políticas de liberalización de los movimientos de capital dinero a escala del mercado mundial, con las consecuentes sanciones que imponen esos movimientos de capital dinero sobre las condiciones de explotación y dominación del trabajo vigentes en los distintos territorios en que se divide ese mercado mundial conforme el sistema internacional de estados (como, en nuestro caso, el nuevo ciclo de endeudamiento externo que tiene lugar en los noventa).ⁱⁱⁱ

3.

La convertibilidad articuló el proceso de reestructuración de la acumulación y la dominación capitalistas de los noventa en su conjunto, justamente, en esta calidad suya de política de disciplinamiento económico y social generalizado. Pero ahora debemos precisar un poco la manera en que debemos interpretar esa articulación. Teníamos una multiplicidad de transformaciones económicas, sociales y políticas, que algo arbitrariamente habíamos asociado en su conjunto con un único proceso de reestructuración de la acumulación y la dominación capitalistas. Nos estamos refiriendo a un proceso de reestructuración respecto del capitalismo argentino de posguerra, que ciertamente ya se encontraba en una

profunda crisis desde mediados de los setenta (desde la crisis que precede al golpe de estado de marzo de 1976 más exactamente), pero que aún no había ingresado propiamente en un proceso de reestructuración firme y duradera. Ahora bien, tal reestructuración no podía sino ser, básicamente, una reestructuración de la acumulación y la dominación capitalistas. Esto es así porque era una reestructuración respecto de las características que habían adoptado las relaciones sociales capitalistas en una determinada sociedad (la argentina) y durante un determinado período histórico (la posguerra) y, por consiguiente, no podía sino ser una reestructuración de las dos formas fundamentales que en cualquier caso adoptan, por definición, las relaciones sociales capitalistas, a saber, las formas capital y estado. Esto justifica que nos refiramos a un proceso de reestructuración simultánea de la acumulación y la dominación capitalistas. Pero, más importante aún, nos provee también un marco para interpretar los efectivos procesos simultáneos de reestructuración de la acumulación (es decir, la consolidación de una nueva estrategia de acumulación) y de la dominación (la consolidación de una nueva forma de estado) que se registraron en los noventa.

Pero no debemos perder de vista que ambos procesos de reestructuración remiten a un mismo capitalismo o, en otras palabras, que esas formas en juego son formas de unas mismas relaciones sociales. La convertibilidad articuló ese proceso de reestructuración simultánea de la acumulación y la dominación capitalistas justamente en la medida en que impuso un disciplinamiento de esas relaciones sociales. E impuso este disciplinamiento, como siempre sucede con las políticas monetarias y financieras neoliberales, interviniendo sobre una de las formas constitutivas de esas relaciones sociales capitalistas, a saber, la forma dinero. Es a través de este disciplinamiento que la convertibilidad pudo operar como articuladora de esos procesos de reestructuración de la acumulación y la dominación capitalistas. O, más exactamente, este disciplinamiento económico y social generalizado impuesto por la convertibilidad fue la base de sustentación de una nueva hegemonía política neoconservadora (que alguna vez bautizamos como *hegemonía menemista*) que operó como articuladora de esos procesos de reestructuración de la acumulación y la dominación capitalistas.

En efecto, la hegemonía menemista tuvo su base de sustentación el disciplinamiento impuesto por la convertibilidad en la medida en que estaba articulada en una matriz orden / caos, donde este caos era la amenaza de un retorno a esa expropiación extraordinaria inherente a los procesos hiperinflacionarios a la que ya hicimos referencia y aquel orden era justamente la estabilidad alcanzada gracias a la convertibilidad. Esta interpretación de la política argentina de los noventa en términos de la articulación de una nueva hegemonía neoconservadora es antitética de la interpretación neoliberal, que atribuye a las supuestas virtudes de las políticas neoliberales implementadas el consenso que las rodeó, escondiendo ese violento chantaje que encierra dicha hegemonía. Pero se diferencia asimismo de las interpretaciones de la política argentina de los noventa en base a un régimen democrático restringido o un estilo de gobierno autoritario, que desconoce el consenso alcanzado por las políticas neoliberales durante la década. Pero esta interpretación de la política argentina de los noventa en términos de la articulación de una hegemonía neoconservadora requiere asimismo una compleja revisión del propio concepto de hegemonía. No podemos

siquiera mencionar aquí los problemas implicados en esa revisión.^{iv} Digamos apenas que dos de sus dimensiones son, justamente, sus relaciones con los conceptos de estrategia de acumulación y de forma de estado, que empleamos en los siguientes apartados.

4.

Definamos, sintéticamente, en qué consistió esa reestructuración de la acumulación capitalista.^v La convertibilidad puede definirse como un intento de sustraer el valor del dinero respecto de la lucha de clases, poniendo fin así a esa modalidad inflacionaria de desenvolvimiento de la lucha de clases que había caracterizado el capitalismo argentino de posguerra. Eliminado el recurso de las devaluaciones competitivas y en condiciones de apertura casi irrestricta de la economía doméstica y de desregulación generalizada de los flujos de capitales y de mercancías en la economía mundial, la inserción del capitalismo argentino en el mercado mundial requería así una presión constante hacia el aumento de la productividad y/o el descenso del salario de los trabajadores, es decir, hacia un incremento relativo o absoluto de la tasa de explotación vigente. Aquí radica justamente el mecanismo disciplinario clave de la convertibilidad respecto de la acumulación capitalista, pues impone directamente la necesidad de un aumento de la competitividad del conjunto del capital. Esa presión hacia el incremento de la explotación del trabajo se ejerce inmediatamente sobre los propios capitalistas, que se ven enfrentados a la alternativa de reconversión o quiebra, y los capitalistas la descargan a su vez sobre los trabajadores.

Decimos que este es el mecanismo disciplinario clave de la convertibilidad respecto de la acumulación capitalista porque se ejerce directamente sobre las condiciones que signan competitividad del aparato productivo mismo, pero no es el único mecanismo disciplinario. Además, la convertibilidad implicaba mucho más inmediatamente, aunque la relación entre estos mecanismos y la acumulación sea más indirecta, que el banco central renunciaba a la facultad de crear dinero otorgando crédito al gobierno y al sistema bancario. Esto imponía, en primer lugar, que debía alcanzarse el equilibrio fiscal mediante un aumento de los ingresos y/o una reducción de los gastos públicos, o en su defecto una sostenida dependencia respecto del financiamiento interno y/o externo, vía endeudamiento público y/o venta de activos públicos. Y esto suponía, en segundo lugar, que la función del banco central como prestamista en última instancia se restringía severamente, en principio a la porción de sus reservas mantenidas en títulos de deuda. La disciplina directamente productiva resultaba complementada así por estas disciplinas monetaria y bancaria.

A esta altura ya queda claro que la convertibilidad no es esa neutra política anti-inflacionaria que garantizó la estabilidad que pregonaban sus apologetas neoliberales, sino una violenta política de disciplinamiento económico y social generalizado. Pero tampoco es esa política impuesta por una supuesta fracción rentística o parasitaria de la burguesía, exclusivamente en beneficio propio y de su no menos supuesto patrón de acumulación dominado por la valorización financiera. Esta interpretación populista, muy difundida entre los críticos de la

convertibilidad, desconoce el hecho de que la mencionada presión ejercida por la competitividad hacia un incremento de la explotación del trabajo recomponía en los hechos la rentabilidad del conjunto del capital –y precisamente esto explica el hecho de que las distintas fracciones de la burguesía apoyado monolíticamente esa convertibilidad, apoyo que articuló el bloque en el poder que encabezó la hegemonía menemista vigente durante la década. La convertibilidad no puede entenderse entonces simplemente en términos de una neutra política anti-inflacionaria, pero tampoco de un plan de saqueo pergeñado por ciertos grupos, sino que debe entenderse como un caso de las políticas monetarias y financieras neoconservadoras de disciplinamiento del trabajo.

5.

Definamos ahora, no menos sintéticamente, en qué consistió esa reestructuración de la dominación capitalista. Naturalmente, esta dominación capitalista tiene siempre su asiento fundamental en el estado, de manera cualquier reestructuración de la dominación capitalista es fundamentalmente una reestructuración del estado o, más exactamente, una metamorfosis en la forma de estado –con sus resultantes cambios en sus funciones y su aparato. Y en la Argentina de los noventa se registra, no una minimización del estado, como sostienen coincidentemente los apologetas neoliberales de la reforma del estado implementada y sus críticos populistas, sino una metamorfosis en la forma de estado. Pero pasemos a examinar las características de esta metamorfosis.

Esas características pueden derivarse, en parte, de algunas consideraciones sobre la convertibilidad que introdujimos en el apartado anterior. La renuncia del banco central a su facultad de crear dinero otorgando crédito al gobierno introducida por la convertibilidad, decíamos, imponía eventualmente la necesidad de reducir los déficits fiscales mediante una reducción del gasto público o de financiarlos mediante la venta de activos públicos. Ambas cosas pueden acarrear consecuencias para la forma de estado en cuestión. Sin embargo, estas últimas privatizaciones acarrear en los hechos, durante los noventa, consecuencias mucho más decisivas para la forma de estado que aquellos recortes del gasto público –que, en realidad, sólo tuvieron lugar coyunturalmente en las fases recesivas. Las privatizaciones, en un sentido amplio que incluye la venta o concesión de empresas públicas en su conjunto, de sistemas de jubilaciones, salud, educación, etc. son importantes para la forma de estado porque modifican la relación entre mercado y estado. Y las características de estas relaciones entre estado y mercado son uno de los rasgos distintivos de cualquier forma de estado.

Sin embargo, el análisis de las implicancias de estas privatizaciones para la forma neoconservadora de estado de los noventa es quizás menos controvertido que el análisis de otros procesos que igualmente modificaron esa forma de estado. Me refiero en particular a una serie de procesos que afectaron a las relaciones entre los distintos poderes durante la década, relaciones estas cuyas características son asimismo uno de los rasgos distintivos de cualquier forma de estado. Tales son los casos, ampliamente reconocidos, de una serie de procesos

que modificaron la división de poderes en el sentido de un mayor predominio del poder ejecutivo sobre los poderes legislativo y judicial, como la práctica legisladora del ejecutivo (a través de decretos y vetos) y su incidencia en la práctica jurídica (a través de la ampliación de la suprema corte y otras medidas). Y aquí puede computarse, asimismo, la efectivización de la subordinación de las fuerzas armadas a ese ejecutivo (es decir, al presidente en su calidad de comandante en jefe de las fuerzas armadas), en la medida en que esas fuerzas armadas habían operado en muchas ocasiones de la historia argentina previa como una suerte de cuarto poder. Pero también es el caso de otra serie de procesos, acaso menos reconocidos aunque no menos importantes, como la llamada descentralización en materia de políticas sociales de salud, educación, etc., el aumento del peso absoluto y relativo y de la centralización del aparato de seguridad dentro del aparato de estado (de los Ministerios de Interior y Seguridad en relación con otros ministerios) o la independencia de un Banco Central que (combinado con el creciente margen de maniobra del Ministerio de Economía) conformó una suerte de poder ejecutivo paralelo.

Pero lo más importante es remarcar que todos estos procesos no constituyen un mero agregado, sino que integran una metamorfosis en la forma de estado que se relaciona con el disciplinamiento impuesto por la convertibilidad. Esta relación va de suyo en el caso de las privatizaciones, pero también puede constatararse en los restantes casos. En efecto, las modificaciones en la forma, las funciones y el aparato del estado durante los noventa deben examinarse en su conjunto sin perder de vista la mencionada centralidad de los mecanismos monetario-financieros de disciplinamiento. A la imposición de la disciplina dineraria sobre la clase trabajadora mediante la convertibilidad corresponde un reforzamiento del poder ejecutivo en general y de las secciones de ese ejecutivo vinculadas con la conducción de la política económica en particular. La asistencia descentralizada así como la represión centralizada son ambas focalizadas y, aunque importantes, se encuentran subordinadas a esa disciplina dineraria generalizada. Las funciones asistenciales y represivas del estado menemista son importantes, aunque subordinadas a aquella función de disciplinamiento dinerario, y también a esto corresponden cambios en la forma del estado.

6.

Examinemos finalmente en qué medida estas relaciones entre la acumulación y la dominación capitalistas que caracterizaron a la Argentina de los noventa se modificaron con la crisis que culminó a fines de 2001.^{vi} Dos componentes de esta crisis se imponen por sí mismos como punto de partida obligado para examinar los cambios y continuidades en esas relaciones entre la acumulación y dominación, a saber, la cesación de pagos de la deuda externa y la devaluación de la moneda doméstica. Y, a la luz del esquema de interpretación de esas relaciones entre la acumulación y dominación en los noventa que acabamos de esbozar, no podemos menospreciar la importancia de estos dos componentes. En efecto, la devaluación y el default equivalen al desmantelamiento de ese

mecanismo monetario-financiero de disciplinamiento de mercado sobre la clase trabajadora que había signado la década previa y que examinamos mas arriba.

La contrapartida de este desmantelamiento del mecanismo de disciplinamiento de en los noventa es, sin embargo, la permanencia de las transformaciones impuestas durante los noventa en el marco de la vigencia de ese mismo mecanismo de disciplinamiento. La recomposición de la acumulación y la dominación capitalistas realizada en los noventa sigue en pié. La forma de estado y la estrategia de acumulación consolidadas en los noventa no sufrieron modificaciones decisivas. Y este desfazaje puede generar fricciones. La forma de estado vigente, por ejemplo, puede no ser adecuada para el ejercicio de una dominación política que, en vez de descansar en un férreo mecanismo de disciplinamiento económico y social generalizado, descansa en un pacto social y en concesiones a las distintas clases y fracciones en pugna. Y así sucesivamente. La profunda y duradera recuperación económica registrada durante el último lustro aceitó estas fricciones hasta el presente. Pero, en caso de ingresar en una fase recesiva, esas fricciones pueden convertirse en abierta crisis.

ⁱ Propuse esta interpretación de los procesos hiperinflacionarios de 1989-90, junto con la hipótesis de que esa modificación de las relaciones económicas y sociales de fuerza había sentado las condiciones de posibilidad de una nueva hegemonía neoconservadora, la hegemonía menemista, en la Argentina, en "Argentina 1995: ¿una nueva hegemonía?", en *Cuadernos del Sur* 19, Bs. As., 1995. Hoy puede consultarse una versión más desarrollada en mi *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*, Bs. As., Prometeo, 2007, capítulo 3.

ⁱⁱ Para una caracterización de las políticas neoliberales remito a mi "Políticas neoliberales y lucha de clases", a publicarse en A. Bonnet, J. Holloway y S. Tischler (eds.): *Marxismo abierto*, Bs. As., Herramienta - ICSyH-BUAP, 2007, tomo II.

ⁱⁱⁱ A propósito de la operatoria de estos movimientos de capital dinero, véase mi "El comando del capital-dinero y las crisis latinoamericanas", en W. Bonefeld y S. Tischler (comps.): *A 100 años del ¿Qué hacer? Leninismo, crítica marxista y la cuestión de la revolución hoy*, Bs.As., Herramienta / ICSyH-BUAP, 2003.

^{iv} Las líneas generales de esta revisión se encuentran reunidos en mi "El concepto de hegemonía a la luz de las hegemonías neoconservadoras" en *Nuevo topo. Revista de historia y pensamiento crítico* 4, Bs. As., 2007.

^v Acerca de este apartado y el siguiente, véase mi *La hegemonía menemista*, ed. cit., capítulo 5. Véase asimismo A. Piva: "Acumulación de capital y hegemonía débil en la Argentina (1989-2001)", en *Realidad Económica* 225, Bs. As., IADE, 2007, con cuyos argumentos fundamentales acuerdo.

^{vi} Propuse algunas consideraciones preliminares sobre este punto en mi contribución "Argentina: ¿un nuevo modelo de acumulación?" a una interesante jornada organizada por Economistas de Izquierda en noviembre de 2006. Véase esta contribución y las restantes (particularmente "Modo de acumulación y hegemonía en Argentina", de A. Piva) en *Anuario EDI* 3, Bs. As., abril de 2007.